



PLAN INTEGRAL DE CUSTODIA CONSOLIDADO MADERACRE

**Febrero
2023**

CONTENIDO

1. JUSTIFICACION	3
2. ALCANCE.....	3
3. OBJETIVOS.....	3
3.1.OBJETIVO PRINCIPAL:.....	3
3.2.OBJETIVOS SECUNDARIOS:	3
4. METODOLOGÍA.....	1
4.1.APERTURA Y MANTENIMIENTO DE TROCHA PERIMETRAL Y DE PATRULLAJE	1
4.2.ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE HITOS	2
4.3.ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA.....	2
4.4.SISTEMA DE PATRULLAJE.....	3
4.5.CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PUESTOS DE VIGILANCIA	4
5. PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES	7
6. CRONOGRAMA	8
7. PRESUPUESTO	8
8. ANEXOS.....	9
8.1.ANEXO 1: MAPA DEL CONSOLIDADO MADERACRE	9
8.2.ANEXO 2: FORMULARIO DE PATRULLAJE	10
8.3.ANEXO 3: FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTO	11
8.4.ANEXO 4: FORMATO DE CUSTODIA DE INGRESOS Y SALIDAS.....	12



1. JUSTIFICACION

El presente documento de planificación responde a la necesidad de contar con un instructivo guía para implementar las actividades de protección y custodia de las concesiones que conforman el consolidado MADERACRE (CMRA).

2. ALCANCE

Su implementación estará a cargo del Área de Evaluación y Monitoreo (E&M), la empresa destina los recursos necesarios para su adecuada implementación. Las actualizaciones u otros instructivos complementarios a este documento marco quedan a cargo de la jefatura mencionada.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo principal:

- Definir las actividades a implementar durante el año 2023 para garantizar la protección del área del CMRA y del patrimonio forestal de la nación entregado en concesión.

3.2. Objetivos secundarios:

- Mantenimiento y operatividad de los puestos de vigilancia.
- Ejecución de patrullajes terrestres y fluviales del CMRA.
- Continuar con el mantenimiento de linderos perimetrales de la unidad de manejo forestal (UMF): Parcelas de corta y Áreas de conservación.
- Mantenimiento de hitos en los vértices del perímetro, señalética en los puntos identificados como críticos, y trochas peatonales que faciliten el patrullaje del área.

4. METODOLOGÍA

Para la adecuada planificación de las labores de linderamiento y patrullaje, y debido a la existencia de límites naturales (cursos de agua) es fundamental la subdivisión de los linderos del Consolidado en “sectores” y su clasificación en relación al nivel de riesgo:

Cuadro 1. Subdivisión de linderos por sectores del CMRA clasificados por su nivel de riesgo.

Nº	Sectores	Nivel de riesgo	Fuente de Riesgo	Descripción del riesgo
1	Sector Río Yaverija - Río Noaya	Medio	Límite con otras concesiones forestales	Colindante con la concesión forestal “Pumaqui S.A.C.” que actualmente se encuentra invadida hacia los laterales de los ejes carreteros.
2	Sector Río Noaya – CORPFOREST	Alto	Cercanía a zona de expansión agrícola	Colindante con la concesión shiringuera "Ecomusa S.A.C." donde se vienen realizando actividades agrícolas y ganaderas.
3	Sector AMATEC – CORPFOREST	Alto	Cercanía a zona de expansión agrícola	Colindante con las expansiones agrícolas efectuadas por pobladores de la Comunidad Arca Pacahuara. Actualmente, la empresa Recife S.A.C. es titular de la concesión colindante, y efectuará acciones en alianza con Maderacre para mitigar el avance de la deforestación.
4	Sector EMINI - Qda. Cobija	Bajo	Límite con otras concesiones forestales	Colindante con la concesión forestal "Emini S.A.C." que cuenta con la certificación internacional FSC.
5	Sector Qda Cobija			
6	Sector Qda. Cobija - Río Tahuamanu			
7	Sector Río Tahuamanu - Río Muymanu	Medio	Límite con otras concesiones forestales	El Tahuamanu es un río navegable durante casi toda la época del año donde pescadores, y posiblemente extractores ilegales de madera, lo recorren de manera continua.
8	Sector Río Muymanu	Medio	Río poco navegable	Río navegable en épocas de lluvia.
9	Sector Espinoza – EMETCI	Bajo	Límite con otras concesiones forestales	Colindante con las concesiones forestales de la empresa "San Nicolas" que cuenta con la certificación internacional FSC.

Nº	Sectores	Nivel de riesgo	Fuente de Riesgo	Descripción del riesgo
10	Sector Río Manuripe	Medio	Río poco navegable	Río navegable en épocas de lluvia.
11	Sector EMETCI lado Oeste	Bajo	Límite con otras concesiones forestales	Colindante con las concesiones forestales "Forestal Río Huáscar S.R.L." y el Consolidado "Catahua S.A.C.", esta última cuenta con certificación internacional FSC.
12	Sector Río Tahuamanu	Medio	Río navegable	El Tahuamanu es un río navegable durante casi toda la época del año donde pescadores, y posiblemente extractores ilegales de madera, lo recorren de manera continua.
13	Sector Río Tahuamanu – CATAHUA	Bajo	Límite con otras concesiones forestales	Colindante con la concesión forestal de la empresa "Catahua S.R.L." que cuenta con la certificación internacional FSC.
14	Sector MADERACRE – RTMDD	Bajo	Límite con la Reserva Territorial MDD	Colindante con la Reserva Territorial Madre de Dios, la cual se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura.
15	Sector Río Acre	Medio	Río poco navegable	Río navegable en épocas de lluvia. Muy cerca al área se encuentran comunidades establecidas del país vecino Brasil, las cuales realizan actividades de subsistencia.
16	Sector Maderacre - CCNN Bélgica	Bajo	Límite con CCNN Bélgica	Colindante con la CCNN Bélgica que cuenta con la certificación internacional FSC y bajo estándares REDD+.

* Fuente propia.

La metodología a seguir para alcanzar los objetivos planteados se detalla a continuación:

4.1. Apertura y mantenimiento de trocha perimetral y de patrullaje

Para la apertura de una nueva trocha perimetral y de patrullaje se precisará de una brigada, la cual tendrá un avance diario de aproximadamente 2km y estará conformada por dos trocheros, un brujulero y tres colaboradores de soporte que se encargarán de la logística, la implementación de los lugares donde acampar y la cocina. Es recomendable que el personal vaya intercambiando de función con el transcurso del trabajo. Las trochas deberán tener un ancho de 1.5m.

En el caso del mantenimiento de trochas ya existentes el avance podrá ser de hasta 4 km dependiendo de las condiciones del terreno y de la densidad de vegetación a retirar.

Para la presente zafra se priorizará el mantenimiento de los linderos en los siguientes sectores:

- Sector Río Yaverija-Río Noaya (V01-V03)
- Sector Río Noaya-CORPFOREST (V05-V06)
- Sector AMATEC-CORPFOREST (V06-V07)

Se estima que esta labor insumirá 20 días laborables incluyendo imprevistos. Se tendrá como punto de partida el Campamento E&M (PC 01) y los puestos de vigilancia “Shingo”, “Amatec”, “Caldero”, “Estoraque” y “Luchador”.

Tanto la habilitación de linderos como su mantenimiento se ejecutan en conjunto con los patrullajes programados para cada sector.

En el caso de que las actividades antrópicas se realicen cerca al límite de la UMF, considerándose estos sitios como sectores críticos, se deberá reforzar la señalización de las trochas perimetrales, para lo cual se usará madera aserrada de especies de alta durabilidad natural, con dimensiones de 10 cm de ancho por 2.2 m de alto, y distanciamiento entre sí de 5m de largo o más; una vez instalados serán pintados con pintura acrílica o esmalte de colores rojo y blanco como se muestra en la siguiente imagen:



Figura 1. Jalones usados para la delimitación del CMRA en sectores con mayor riesgo de invasión por actividades antrópicas. Fuente: Maderacre, 2018.

Debido a la relativa cercanía a los campamentos y otras operaciones, las brigadas no cuentan con equipos de telefonía satelital para comunicar el avance o alguna emergencia que requiera de asistencia adicional.

4.2. Establecimiento y mantenimiento de hitos

Para la presente zafra se instalarán o harán mantenimiento a los hitos correspondientes a los sectores:

- Sector Río Yaverija-Río Noaya (V01- V03)
- Sector Río Noaya-CORPFOREST (V05-V06)
- Sector AMATEC-CORPFOREST(V06-V07)
- Sector Río Acre (V44-V45)

En caso los vértices sean de fácil acceso se usará para los hitos madera aserrada de especies de alta durabilidad natural, con dimensiones de 10 cm de ancho por 2.2 m de largo, una vez instalados serán pintados con pintura acrílica o esmalte de colores rojo y blanco, en cada poste a la altura de 1.5 m se colocará las siglas del consolidado (CMRA) y el número de vértice correspondiente, así como placas de metal consignando las coordenadas UTM.

Los hitos serán instalados conforme avance el mantenimiento de linderos. Los postes serán introducidos en la tierra 70 cm. Ver distribución de hitos en Anexo 1: Mapa del consolidado Maderacre.

4.3. Establecimiento y mantenimiento de señalética

La señalética a establecerse comprende tan solo letreros, en los cuales irán indicados los datos del consolidado, las coordenadas UTM e indicativos sobre la prohibición del ingreso y otros que se consideren relevantes.

Estos letreros serán colocados en los lugares identificados como “zonas críticas” por la facilidad de acceso, dificultad para el patrullaje, límites con áreas o unidades vecinas y lugares de acceso donde se identifiquen sitios de tala ilegal, además de las rutas del transporte terrestre donde las actividades de la presente zafra se realizarán.

Para su instalación se prevé el uso de una brigada conformada por tres personas, y el tiempo promedio de instalación es estimada para cinco días dependiendo de su ubicación y facilidad de acceso. A continuación, se presenta un cuadro que detalla los letreros a implementar:

Cuadro 2. Señalética a implementar en el CMRA.

N°	Letreros a implementar	Tipo de letrero	N° de letreros	Ubicación
1	Mapa de ubicación CMRA	Informativo	1	P.V. Shingo
2	Mapa de ubicación CMRA	Informativo	1	P.V. Caldero
3	Mapa de ubicación CMRA	Informativo	1	P.V. Estoraque
4	Mapa de ubicación CMRA	Informativo	1	P.V. Amatec
5	Mapa de ubicación CMRA	Informativo	1	V13

N°	Letreros a implementar	Tipo de letrero	N° de letreros	Ubicación
6	Mapa de ubicación CMRA	Informativo	1	V14
7	Mapa de ubicación CMRA	Informativo	1	V37
8	Mapa de ubicación CMRA	Informativo	1	Carretera Salida Emini
9	Mapa de ubicación CMRA	Informativo	1	Carretera Ingreso Emini
10	Conservemos el medio ambiente	Concientización	2	Río Tahuamanu
11	Cuidemos el bosque	Concientización	2	Río Tahuamanu
12	El agua es vida	Concientización	2	Río Tahuamanu
13	No perturbes la fauna silvestre	Concientización	2	Río Tahuamanu
14	Prohibido la caza	Concientización	2	Río Tahuamanu

Se implementará un total de 19 letreros en las áreas señaladas en el cuadro 2.

4.4. Sistema de Patrullaje

Las brigadas que implementan el “Sistema de Patrullaje” deben ser distribuidas en función a los sectores identificados anteriormente, se describe a continuación el medio de transporte a utilizar en cada caso:

Cuadro 3. Sectores destinados para la implementación del sistema de patrullaje.

N°	Sector	Medio de transporte	Tipo de transporte
1	Sector Río Yaverija - Río Noaya	Terrestre	A pie
2	Sector Río Noaya - CORPFOREST	Terrestre	A pie
3	Sector AMATEC - CORPFOREST	Terrestre	A pie
4	Sector EMINI - Qda. Cobija	Terrestre	A pie
5	Sector Qda Cobija	Fluvial	Bote
6	Sector Qda. Cobija - Río Tahuamanu	Terrestre	A pie
7	Sector Río Tahuamanu - Río Muymanu	Terrestre	A pie
8	Sector Río Muymanu	Fluvial	Bote
9	Sector Espinoza - EMETCI	Terrestre	A pie
10	Sector Río Manuripe	Fluvial	Bote
11	Sector EMETCI lado Oeste	Terrestre	A pie
12	Sector Río Tahuamanu	Fluvial	Bote
13	Sector Río Tahuamanu - CATAHUA	Terrestre	A pie
14	Sector MADERACRE - RTMDD	Terrestre	A pie
15	Sector Río Acre	Fluvial	Bote
16	Sector MADERACRE - CCNN Bélgica	Fluvial	Bote

La distribución del perímetro en sectores facilitará la recopilación de información de manera oportuna, permitirá una mejor planificación del patrullaje, y mejorará los conductos de alerta de invasiones o actividades antrópicas cercanas al CMRA con la implementación de un determinado número de brigadas que permite cubrir el perímetro de la concesión.

Cabe resaltar que, de ser requerido, el patrullaje es extensivo a zonas al interior de la concesión, así como sobre las quebradas o ríos que conforman sus límites naturales.

En la presente zafra se realizará patrullajes terrestres en los sectores:

- Sector Río Yaverija-Río Noaya (V01-V03)
- Sector Río Noaya-CORPFOREST (V05-V06)
- Sector AMATEC.CORPFOREST (V06-V07)

Además, patrullajes fluviales en el sector:

- Río Tahuamanu (V14-V37)
- Sector Río Acre (V44-V45)

El patrullaje terrestre por nuevos linderos se realizará con el apoyo de dos brigadas con un avance diario de 2km al ritmo de la habilitación de la trocha perimetral, mientras que en sectores donde los linderos están definidos con anterioridad, el avance diario debe ser no menor a 5 km, esto es relativo y dependerá de las exigencias del terreno y la densidad de la vegetación.

Para la presente campaña se ha planificado el patrullaje fluvial sobre el Río Tahuamanu de manera constante, esto gracias a la operatividad permanente de los puestos de vigilancia “Estoraque” y “Caldero”, emplazadas en sitios estratégicos en dicho sector. La construcción del puesto de vigilancia “Acre” permitirá llevar a cabo los patrullajes vía fluvial en el Río Acre, custodiando el acceso a la UMF y también al territorio de la CCNN Bélgica y la Reserva Territorial Madre de Dios (PIACI), con la finalidad de fortalecer las actividades de control; sin embargo, dichos patrullajes se verán limitados por el bajo caudal del río en época seca. Se rehabilitarán las operaciones en el puesto de vigilancia “Bélgica” para llevar a cabo patrullajes en la Comunidad Nativa Bélgica y custodiar el ingreso a los sectores que pertenecen al Consolidado MADERACRE. Además, se tiene previsto establecer/mantener alianzas con diferentes instituciones como el Parque Nacional Alto Purús (SERNANP), ICMBio Brasil, entre otras.

El tipo de información a recopilar durante un patrullaje incluye la georeferenciación de sectores donde hayan ocurrido invasiones o violación de los límites del consolidado, ya sea por eventos de tala ilegal, zonas deforestadas para agricultura, trochas de penetración, etc. Cada reporte debe estar acompañado y sustentado con fotografías. Se debe reportar la ocurrencia de fenómenos naturales que hayan degradado el bosque, como es el caso de incendios naturales, entre otros. (Ver en anexo 2: formulario de patrullaje).

4.5. Construcción y funcionamiento de puestos de vigilancia

El Consolidado Maderacre cuenta con 5 puestos de vigilancia que llevan a cabo las actividades de custodia y vigilancia. Así mismo, en la Comunidad Nativa Bélgica se ubica el P.V. Bélgica actualmente operativo, cuya remodelación será implementada para mediados del presente año. De igual forma, se llevará a cabo la construcción del P.V. Acre ubicándose dentro la comunidad a orillas del río que lleva el mismo nombre.

Cuadro 4. Puestos de vigilancia ubicados en el CMRA

ID	Puestos de vigilancia	Ubicación	Acceso	Estado
1	P.V. Shingo	CMRA	Punto de acceso terrestre concesión Maderacre	ACTIVO
2	P.V. Amatec	CMRA	Punto de acceso terrestre concesión Amatec	ACTIVO
3	P.V. Luchador	CMRA	Punto de acceso fluvial concesión Paujil	INACTIVO

4	P.V. Caldero	CMRA	Punto de acceso fluvial concesión Espinoza	ACTIVO
5	P.V. Estoraque	CMRA	Punto de acceso fluvial concesión Emetci	ACTIVO
6	P.V. Bélgica	CN Bélgica	Punto de acceso terrestre Comunidad Bélgica	ACTIVO
7	P.V. Acre	CN Bélgica	Punto de acceso fluvial CCNN Bélgica	EN PROCESO

En los puestos de vigilancia estarán permanentemente dos custodios, los mismos que tendrán las siguientes funciones:

Custodios de puestos de vigilancia en accesos terrestres:

- Verificar y orientar a los interesados dónde y cómo deben recabar la autorización necesaria para el ingreso al CMRA (Oficina Administrativa Maderacre en Iñapari), registrar diariamente a las personas y vehículos que transiten dentro de esta (Ver anexo 04: Formato de custodia de ingresos y salidas), así como evitar los ingresos no autorizados.
- Verificar la carga de madera de los camiones, para lo cual deberá exigir la Guía de Transporte Forestal al Estado Natural (GTFEN) o en su defecto la Ficha de Despacho para proceder a la emisión de la GTFEN correspondiente.
- Verificar en todo vehículo, en cabinas, carrocerías, carga, mochilas, etc. El transporte o extracción de algún espécimen de flora o fauna silvestre no autorizado por la autoridad forestal. Debiendo inmovilizar el producto y seguir los procedimientos establecidos por dicha institución ante el ilícito.
- En caso del ingreso de personal de la empresa o de contratistas, deberá realizar una verificación y checklist de los EPP que correspondan en función a las funciones que desempeñe esa persona en la operación de manejo forestal, mínimamente deberá verificar el uso de indumentaria adecuada, calzado y casco de protección. Esto no aplica para personas de terceros que solo usarán el camino de la UMF para dirigirse a otras concesiones.
- Realizar patrullajes por los límites de la UMF o la vía de acceso en las zonas cercanas al puesto de vigilancia y siempre que la situación lo amerite, como por ejemplo el haber escuchado sonidos de maquinaria o motosierras cerca de su emplazamiento. Durante esta labor deberán recabar información de incidencias o hallazgos que serán plasmados en los formatos de registros de patrullajes. Shingo es el puesto de vigilancia donde actualmente se ejecutan las operaciones forestales, en tanto, se encarga de controlar los diversos vehículos y personas que quieren ingresar a la concesión, es por ello que no realiza patrullajes. Siendo importante indicar que, en caso de situarse alguna eventual amenaza o riesgo, éste puesto procederá según el flujograma que más adelante se señala.
- Comunicar a la brevedad posible a la Jefatura de Bosque, vía radio u otro medio, la ocurrencia de cualquier ingreso no autorizado o invasión de los límites de la UMF que sean evidenciados durante los patrullajes.
- Otros que la Gerencia Forestal delegue.

Custodios de puestos de vigilancia en accesos fluviales:

- Verificar y orientar a los interesados dónde y cómo deben recabar la autorización necesaria para el ingreso al CMRA (Oficina Administrativa Maderacre en Iñapari), registrar diariamente a las personas que transiten dentro de esta, así como evitar los ingresos no autorizados.

- Verificar en las embarcaciones que salen del interior de las concesiones el transporte o extracción de algún espécimen de flora o fauna silvestre no autorizado por la autoridad forestal. Debiendo inmovilizar el producto y seguir los procedimientos establecidos por dicha institución ante el ilícito. Los custodios no podrán intervenir embarcaciones que no hayan realizado actividades al interior del consolidado.
- En caso del ingreso de personal de la empresa o de contratistas, deberá realizar una verificación y checklist de los EPP que correspondan en función a las funciones que desempeñe esa persona en la operación de manejo forestal, mínimamente deberá verificar el uso de indumentaria adecuada, calzado y casco de protección. Esto no aplica para personas de terceros que solo usaran el río para dirigirse a otras concesiones.
- Realizar en épocas de crecida patrullajes fluviales quincenales en el sector de su competencia, en época seca donde el caudal del río es bajo y dificulta la ocurrencia de actividades ilegales, los patrullajes se ejecutarán mínimamente una vez al mes. Durante esta labor deberán recabar información de incidencias o hallazgos que serán plasmados en los formatos de registros de patrullaje.
- Comunicar a la brevedad posible a la Jefatura de Bosque, vía radio u otro medio, la ocurrencia de cualquier ingreso no autorizado o invasión de los límites de la UMF que sean evidenciados durante los patrullajes.
- Otros que la Gerencia Forestal delegue.

Equipo de Custodio:

- Extintor PQS
- Botiquín e instructivo
- Radio de comunicación
- Plan de custodia

Proceso ante situaciones de riesgo o amenaza externa:

- Expansión agrícola.
- Tala ilegal
- Invasión
- Quema
- Otro que ponga en peligro la zona de la concesión.

Ver Anexo 03: Flujograma de Comunicación y procedimiento.



5. PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES

El plan de vigilancia prioriza las actividades en base a los riesgos existentes por parte de las actividades antrópicas circundantes. A continuación, se presenta la prioridad de cada actividad considerada en el presente plan de custodia:

Cuadro 5. Prioridad de actividades presentes en el plan de custodia.

Actividad	Prioridad
Establecimiento de hitos	Media
Establecimiento de letreros	Media
Funcionamiento de puestos de vigilancia	Alta
Linderamiento	Alta
Patrullaje de sectores críticos	Alta

Del resumen anterior se rescata la importancia de mantener operativos los puestos de vigilancia, la ejecución de las actividades de linderamiento y de patrullaje.

Se debe resaltar que la ejecución y el mantenimiento de los linderos deben considerarse eventos de patrullaje.

6. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma de implementación:

Actividad	2023											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Construcción de puestos de vigilancia Bélgica					X	X	X	X				
Funcionamiento de puestos de vigilancia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Linderamiento y mantenimiento de linderos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Patrullaje Terrestres y Fluvial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Establecimiento y mantenimiento de hitos			X			X	X	X	X			
Establecimiento y mantenimiento de señalética			X					X				

7. PRESUPUESTO

El Plan de Custodia se encuentra bajo el marco de los proyectos “Tahuamanu Amazon REDD Project” y “Madre de Dios Amazon REDD Project” cuyos gastos en alimentos, combustibles, EPP, mantenimiento del P.V., custodia y vigilancia serán cargados a los centros de cada uno en relación al lugar de desarrollo de actividades directamente relacionada con el área del proyecto.

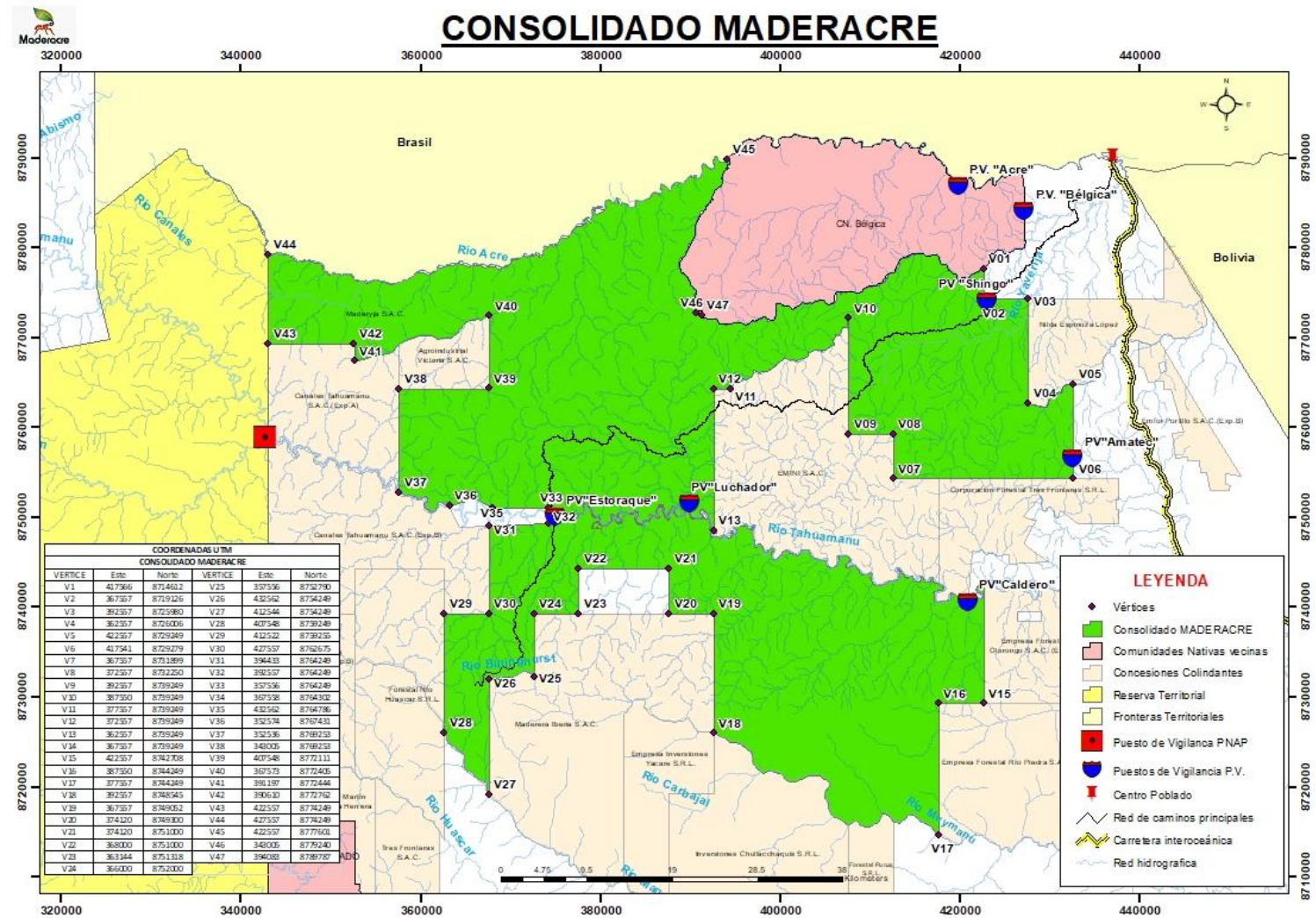
Nombre del Proyecto: Tahuamanu Amazon REDD Project

- Actividad: Vigilancia
- Centro: REDD TAH ACT02


Nombre del Proyecto: Madre de Dios Amazon REDD Project

- Actividad: Vigilancia
- Centro: REDD MDD ACT02

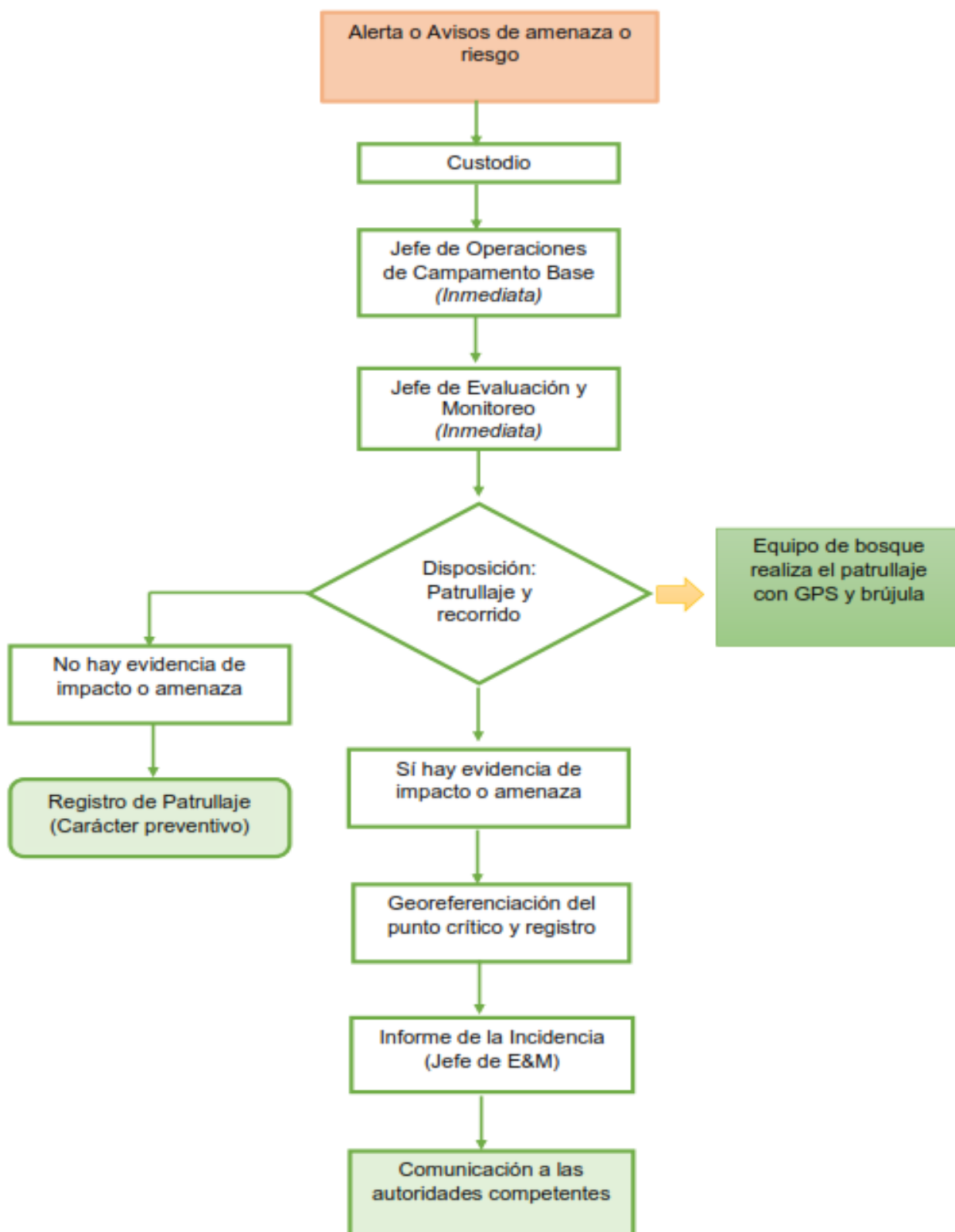
8. ANEXOS
8.1. Anexo 1: Mapa del Consolidado Maderacre



8.2. Anexo 2: Formulario de Patrullaje

ANEXO 2: FORMULARIO DE PATRULLAJE												
PATRULLAJE Y EVALUACION DE LINDEROS												
CONCESION: _____			FECHA INICIO: ___/___/___			FECHA DE CIERRE: ___/___/___						
SECTOR/ZONA: _____				JEFE DE BRIGADA: _____								
KMS RECORRIDOS: _____												
PERSONAL ASISTENTE												
NOMBRE						CARGO/FUNCION						
DETALLE DEL SECTOR												
PUNTO DE EVALUACION	CORDENADAS UTM		REFERENCIA				CARGO/FUNCION					
	X	Y										
PUNTO 1												
PUNTO 2												
PUNTO 3												
PUNTO 4												
PUNTO 5												
PUNTO 6												
PUNTO 7												
PUNTO 8												
PUNTO 9												
ACCESIBILIDAD												
MEDIO DE ACCESO	CAMIONETA		MOTOCICLETA		FLUVIAL		A PIE		OTRO		OBSERVACIONES	
	BUENA	LIMITADA	BUENA	LIMITADA	BUENA	LIMITADA	BUENA	LIMITADA	BUENA	LIMITADA		
ACCESIBILIDAD												
PRECENIA DE TERCEROS												
TIPO	PRESENCIA		COORDENADAS		N° DE PERSONAS ENCONTRADAS	QUEMAS/AREAS	COORDENADAS		N° DE PERSONAS ENCONTRADAS	QUEMAS/AREA	COORDENADAS	
	SI	NO	X	Y			X	Y			X	Y
CAZADORES												
AGRICULTORES												
TALA ILEGAL												
TROCHAS DE ACCESO												
OTROS												
ESPECIFICAR: _____												
OBSERVACIONES												
											FIRMA DEL JEFE DE BRIGADA	

8.3. Anexo 3: Flujograma de Comunicación y procedimiento



Fuente: MADERACRE

8.4. Anexo 4: Formato de custodia de ingresos y salidas

		CONCESION											
		MADERACRE - CONTROL GENERAL INGRESO Y SALIDA											
N°	FECHA INGRESO	HORA INGRESO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NACIONALIDAD	EMPRESA QUE LABORA	MOTIVO DE INGRESO	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	HORA DE SALIDA	FIRMA DE SALIDA	OBSERVACIONES
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													